



## EDICTO

-  
Sección de lo Social del TI de Barcelona. Plaza nº 14  
Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici S - Barcelona CP.: 08075  
TEL: 938874523  
FAX: 938844917  
E-MAIL: social14.barcelona@xij.gencat.cat  
Juicio: Ejecución de títulos judiciales 2/2026  
Sobre: Ejecución de título judicial (no dineraria)  
Parte demandante/ejecutante: EUSEBIO SANTOS BUSTAMANTE, ROSA MARIBEL BRAVO ESPINOZA, MAYRA MARIUXI MACIAS ZAMBRANO  
Parte demandada/ejecutada: INSTALACIONES RODIMETAL SL, Fons de Garantia Salarial (FOGASA)

Maria Soledad Anadón Sancho, Letrada de la Administración de Justicia del Sección de lo Social del TI de Barcelona. Plaza número 14.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se han dictado las siguiente resoluciones: Diligencia de ordenación de fecha 9 de febrero de 2026, Auto de fecha 9 de febrero de 2026 y Diligencia de ordenación de fecha 3 de marzo de 2026.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demanda INSTALACIONES RODIMETAL SL, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), he acordado citarles para que comparezca en la sede de este Órgano judicial el **día 27/03/2026, a las 10:30** horas, para la celebración de la comparecencia prevista en el artículo 280 LRJL, ante el Magistrado.

Le advierto que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; si se trata de la prueba documental debe presentarla debidamente ordenada y numerada.

Asimismo le advierto que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y de juicio, que continuarán sin necesidad de declarar su rebeldía y que podrá ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Contra dichas resoluciones la parte puede interponer **recurso de reposición** ante la Letrada de la Administración de Justicia, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **tres días** contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución, además de los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución y en los arts. 186 y 187 de la LRJS.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html">https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html</a>		Codi Segur de Verificació: CZOSTO026VEF8COOFA58F0URSSQMB06	
Data i hora 25/03/2026 11:11	Signat per Anadón Sancho, Maria Soledad;		





La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y, para que sirva de notificación y de citación a INSTALACIONES RODIMETAL SL, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOP, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

En Barcelona, a 25 de marzo de 2026.

La Letrada de la Administración de Justicia

Puede consultar el estado de su expediente en el área privada de [sejudicial.gencat.cat](https://sejudicial.gencat.cat)

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia.

Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales y que el tratamiento que pueda hacerse de los mismos, queda sometido a la legalidad vigente.

Los datos personales que las partes conozcan a través del proceso deberán ser tratados por éstas de conformidad con la normativa general de protección de datos. Esta obligación incumbe a los profesionales que representan y asisten a las partes, así como a cualquier otro que intervenga en el procedimiento.

El uso ilegítimo de los mismos, podrá dar lugar a las responsabilidades establecidas legalmente.

En relación con el tratamiento de datos con fines jurisdiccionales, los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación se tramitarán conforme a las normas que resulten de aplicación en el proceso en que los datos fueron recabados. Estos derechos deberán ejercitarse ante el órgano judicial u oficina judicial en el que se tramita el procedimiento, y las peticiones deberán resolverse por quien tenga la competencia atribuida en la normativa orgánica y procesal.

Todo ello conforme a lo previsto en el Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, en



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html">https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html</a>		Codi Segur de Verificació: CZOSTO026VEF8COOFA58F0URSSQMB06	
Data i hora 25/03/2026 11:11	Signat per Anadón Sancho, Maria Soledad;		





la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Capítulo I Bis, del Título III del Libro III de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: <a href="https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html">https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html</a>		Codi Segur de Verificació: CZOSTO026VEF8COOFA58F0URSSQMB06	
Data i hora 25/03/2026 11:11	Signat per Anadón Sancho, Maria Soledad;		

